

La Junta Electoral de la Universidad, en sesión de fecha 19 de abril de 2016, aprobó contribuir a los gastos de campaña electoral de los candidatos a Rector, con un máximo de 2.000 €. Por su parte la Junta Electoral celebrada el día 8 de junio de 2016, aprobó la liquidación de los gastos de campaña electoral presentados por los candidatos, en los siguientes términos:

En relación con los gastos de campaña electoral presentados por D. Manuel Pérez Mateos, se ha acordado aprobar el pago de la siguiente factura:

Empresa	Nº de factura	Cantidad	I.V.A.	Total
i-print	160450	1.652,00 €	346,92 €	1.998,92 €

En cuanto a los gastos de campaña electoral presentados por D. Alfredo Jiménez Eguizábal, se ha acordado aprobar el pago de las siguientes facturas:

Empresa	Nº de factura	Cantidad	I.V.A.	Total
Amábar	I/27395	264,00 €	55,44 €	319,44 €
VadeRepro	VEN/0766	29,33 €	6,16 €	35,49 €
VadeRepro	VEN/0767	28,93 €	6,08 €	35,01 €
VadeRepro	VEN/0770	28,93 €	6,08 €	35,01 €
Click to PRINT	M1F/3507	328,98 €	69,08 €	398,06 €
Click to PRINT	M1F/3508	299,17 €	62,83 €	362,00 €
Universitas	16/00704	80,95 €	17,00 €	97,95 €
				1.282,96 €

Las referidas facturas se encuentran depositadas en Secretaría General, a disposición de quien pudiera tener interés legítimo en su consulta.

En Burgos, a 8 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: José M^a García-Moreno Gonzalo